Areguá, 21 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4109 /16 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)" – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF – ID N° 304.008.-

VISTO: Que, en fecha 18/07/16 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de apertura de ofertas de fecha 16/06/16 correspondiente al llamado consta que se presentaron los siguientes oferentes: ***a) Lucia Galeano y Asociados*** *con RUC 80072476-3 representada por Jaime Romero pro la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes);* ***b) Flatworld Solutions S.A*** *con RUC 80054898-1 representada por Victor Flor por la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes);* ***c) HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A*** *con RUC 80040805-5 representada por Cinthia Romero por la suma de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes);* ***d) Patricia Roxana Pucheta Ibarra*** *con RUC 2968983-0 representada por Ada Sotto por la suma de Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes);* ***e) Celia Mateos*** *con RUC 1844583-7 representada por Celia Toledo por la suma de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).*----------

Que, en fecha 05/07/16 el Comité de Evaluación emitió Dictamen por medio del cual recomienda: *"…**1. NO CALIFICAR** a las firmas oferentes Lucia Galeano y Asociados; Human Resources Management S.A y Celia Mateos Asesoría Consultoría, por no lograr el puntaje establecido como mínimo (85 puntos) para calificar, conforme lo establecido en las condiciones del llamado. **2. ADJUDICAR** el proceso denominado Contratación Directa N° 09/16 – Contratación de servicio de consultoría para la implementación del Modelo estándar de Control Interno para las Institución Públicas del Paraguay (MECIP) – Selección basada en presupuesto fijo – SBPF – ID N° 304.008, a la firma oferente **Flatworld Solutions S.A** con RUC 80054898-1, por un monto total de Gs. IVA incluido 140.000.000, por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos en las condiciones del llamado, en lo relacionado a la propuesta técnica (PT), por tratarse de un llamado con presupuesto fijo…".*----------

Que, es importante destacar que la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación se basó en que habiendo igualdad entre las propuestas técnicas de las firmas Flatworld Solutions S.A y Patricia Roxana Pucheta Ibarra se optó por la primera por contar el consultor designado por dicha empresa con experiencia en el sector público en el ámbito de Administración Financiera.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 52 de fecha 19/05/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 21 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN Nº4109/16 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)" – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF – ID N° 304.008.-

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 09/16 *"Contratación de servicio de consultoría para la implementación del Modelo estándar de Control Interno para las Institución Públicas del Paraguay (MECIP)"* – Selección basada en presupuesto fijo – SBPF –ID N° 304.008 a la firma oferente **Flatworld Solutions S.A** con RUC 80054898-1, por un monto total de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jun Daniel Vallejos Taniwaki
Director General de Planificación

REPUBLICA DEL PARAGUAY – GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador